Entre los suscritos: la Señora Coronel **LUZ STELLA FRANCO YEPEZ** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.813.958 expedida en Fresno, quien actúa en calidad de Subdirectora de la Escuela Militar de Aviación y Ordenadora del Gasto, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución de nombramiento No. 0937 del 18 de noviembre de 2024, con facultad para contratar mediante Resolución Ministerial de delegación 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación legal de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN-ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, con NIT 901.542.573-2, quien para efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante y en adelante EL MINISTERIO por una parte, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el (la) señor (a) **JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de CALI, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.604.689 de cali, quien actúa en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA; quien, por virtud de la propuesta presentada, SE OBLIGA con EL MINISTERIO a ejecutar el contrato, que tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR. Se realiza modificatorio 01 bajo las siguientes condiciones generales de ejecución:

a. Que el día 25 de septiembre del 2025 se suscribió el contrato en la plataforma SECOP II por valor de $ 40.000.000 millones los cuales se encontraban distribuidos para vigencia 2025:

UNIDAD EJECUTORA								**15-01-11-100 ESMI**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - CPA								**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**VR. RUBRO PPTAL**
VIG	**CTA**	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ITEM$**	**REC**		
2025	02	02	02	009	003		10	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL	$40.000.000
								TOTAL	**$40.000.000**
CPA No. 36 (23-07-2025) **<u>Concepto</u>: SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**								**CDP No. 3825 (24-07-2025)** **Concepto: SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**	

b. Que el diecisiete (17) de diciembre del 2025 por medio de oficio No. FAC-S-2025-243202-CI del 17 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM- ESM 3027 la señora T2. ORTIZ PEREZ JENNIFER le solicita a la señora CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ ordenadora del gasto, autorizar y ordenar a quien corresponda la adición en dinero por valor de $1.528.500,00 un millón quinientos veintiocho mil quinientos pesos M/CTE para el contrato de atención visual. Contrato número 024-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2025. Que actualmente se encuentra vigente bajo el objeto contractual: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR”.

   La solicitud previamente expuesta obedece a las complicaciones presentadas y a los procedimientos adicionales requeridos durante la intervención quirúrgica realizada a una usuaria del SSFM el día 12/12/2025, en las instalaciones de la Clínica Occidental de Inversiones Médico-Quirúrgicas S.A Dichas circunstancias generaron un incremento en los costos del servicio, superando el presupuesto inicialmente aprobado en el marco del contrato vigente.

c. Que el diecisiete (17) de diciembre del 2025 por medio No. FAC-S-2025-046247-CE del 17 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM la señora T2. ORTIZ PEREZ JENNIFER le solicita al señor JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL SIGMA, tenga a bien aceptar adición presupuestal por valor de $ 1.528.500,00 (Un millón quinientos veintiocho mil quinientos pesos M/CTE) cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782, quedando por un valor total de $41.528.500,00 con lo que se espera gestionar la prestación de los servicios médicos de manera ininterrumpida y la continuidad en los tratamientos requeridos por nuestros usuarios.

d. Que el dieciocho 18 de diciembre del 2025 mediante oficio el señor JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCÍA, en respuesta a su oficio FAC-S-2025-046247-CE de fecha 17 de diciembre del 2025 manifiesto que acepto la adición presupuestal por valor de $ 1.528.500,00 (Un millón quinientos veintiocho mil quinientos M/CTE) al contrato N° 024-00-MDN-CGFMDIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2025 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCION VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, quedando por un valor total de $41.528.500,00.

CLAUSULA PRIMERA: Modificar parcialmente el CONTRATO ELECTRÓNICO en los siguientes puntos, 1. **Información general:** Cuantía del contrato por valor de $ 41.528.500 pesos m/cte. 2. **Información presupuestal:** Modificar el valor total del contrato por valor de $ 41.528.500 pesos m/cte. 3. **documentos del contrato:** Se publica los documentos anexos al presente modificatorio y el anexo del clausulado.

CLAUSULA SEGUNDA: Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II que respaldan la presente modificación.

CLÁUSULA TERCERA - vigencia de las demás estipulaciones: Los demás términos y condiciones del contrato inicial que no sean contrarios al presente modificatorio, continúan vigentes.

La presente modificación al contrato se considera perfeccionada con la suscripción por las partes en el SECOP II.